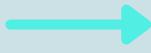


SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Municipios de -5.000 hab.

**Ministerio de
Transición Ecológica y
Reto Demográfico
(MITECO)**



OBJETIVO

Financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial, que desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género.

10,3M€

A ENTIDADES LOCALES

3,4M€

A EMPRESAS

2,4M€

A ONG

ENTIDADES BENEFICIARIAS

MODALIDAD A: ENTIDADES LOCALES

- Ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos
- Diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales
- Consejos comarcales
- Mancomunidades de municipios
- Organismos autónomos vinculados a las anteriormente citadas EE.LL

MODALIDAD B: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

MODALIDAD C: EMPRESAS Y OTRAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

FINANCIACIÓN

MODALIDAD A:

- Hasta el 5% del crédito disponible para esta modalidad. (cofinanciación del 90% máximo)

MODALIDAD B:

- Hasta el 12% del crédito disponible para esta modalidad.

MODALIDAD C:

- Hasta el máximo previsto de minimis.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS ESTRATÉGICOS - Oportunidad del proyecto

0-30 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS - Idoneidad e innovación del proyecto

0-30 puntos

Impacto económico, social, ambiental, territorial y de género del proyecto

0-30 puntos

Difusión y transferencia

0-10 puntos

SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE HASTA EL 80% DEL PRESUPUESTO ELEGIBLE.

Además, se realizarán pagos anticipados, con carácter previo a la justificación, hasta un máximo del 100% del importe de la ayuda concedida.

Solo se podrá presentar un proyecto por cada beneficiario.

PLAZO: 3 de junio de 2022
+ INFO (BOE): bit.ly/Bases_Despoblacion

Para más info
¡contáctanos!